

ANTECEDENTES

La evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, en específico el relacionado al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se realiza con la intención de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

Así, este Fondo tuvo como base de actuación los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** publicados el 31 de Marzo de 2016 y en su oportunidad los modificatorios del 01 de Septiembre del 2017.

Es por esta razón que el Municipio de Hecelchakán determinó en su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para el Ejercicio Fiscal 2020 evaluar los 2 fondos del Ramo 33 que recibe y ejecuta el H. Ayuntamiento de Hecelchakán. Para tal efecto, esta evaluación da cuenta de los alcances y resultados obtenidos a lo largo del Año 2020.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La **Evaluación de Consistencia y Resultados** deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Doctorado en Educación Humanista por el Instituto Humanista de Sinaloa y la Universidad Nexum de México.	Elaboración Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén
	Maestría en Economía y Dirección Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid.	Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
		Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 H. Ayuntamiento de Candelaria.
	Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM Campus Monterrey.	Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 H. Ayuntamiento de Escárcega.

GLOSARIO

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISDMF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT),

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño en los Gobiernos locales inicia como una herramienta de control indispensable para medir los avances en materia de gestión pública y capacidad institucional con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, misma que demanda mejores y mayores servicios públicos.

Un Sistema de Evaluaciones de Desempeño enfocado en la Administración Pública Municipal puede ser una herramienta indispensable para la mejora continua de los servicios públicos y de los programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer buenos servicios los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación.

El Gobierno Federal en congruencia con la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, destina a los Estados a través de la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**, los recursos de acuerdo con los índices de marginación establecidos conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**.

El uso de estos recursos otorgados a los municipios a través de los Estados y provenientes de la Federación, se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Los **Términos de Referencia (TdR)** de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** son los que nos dan la pauta y los mecanismos metodológicos para realizar la evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, del Ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Hecelchakán, con el objetivo de medir el logro de sus resultados.

MARCO JURÍDICO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 48 y 49 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** normativas aplicables correspondientes y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, se señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los Órganos Político-Administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Con fundamento en el marco jurídico anterior, la evaluación del ejercicio de los recursos se llevará a cabo con base a los indicadores estratégicos y de gestión para entes independientes.

Para el año 2020, el Congreso de la Unión asignó al H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Campeche, apoyos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de **\$36,114,333.00 (Treinta y seis millones ciento catorce mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** por concepto del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y se ejerció un crédito de BANOBRAS por \$13,220,999.55 (Trece millones doscientos veinte mil novecientos noventa y nueve 55/100 M.N.), para la ejecución del Programa: Obra Pública (Programas Sociales Obra Pública), mismo que está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población radicada en el Municipio, con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación social.

Este Programa, por disposición legal, debe ser objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades.

METODOLOGÍA

Para el caso del Programa ejecutado por el H. Ayuntamiento de Hecelchakán con recursos del Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal, la evaluación se realiza conforme a los **Términos de Referencia (TdR)** establecidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales.

La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa y de acuerdo con las necesidades de información se podrán programar y llevar a cabo entrevistas a funcionarios responsables del Programa, Dirección de la Contraloría, personal de la unidad de evaluación y personal de la Dirección de Planeación y Bienestar Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Hecelchakán.

El proceso de evaluación se realizará bajo un análisis estratégico de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones y el Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Los temas que se abordan son:

1. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Análisis de la población potencial y objetivo.
3. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
4. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
5. Instrumentos de planeación.
6. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.
7. Generación de información.
8. Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable.
9. Mejora y simplificación regulatoria; organización y gestión; eficiencia y economía operativa del Programa; sistematización de la información; cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos; rendición de cuentas y transparencia; percepción de la población atendida, y medición de resultados.



I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, para las Entidades Federativas y Municipales conocidas como Ramo 33, mismas que son enunciadas en el capítulo V de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** Vigente, son parte de una serie de acciones implementadas por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente.

Por lo que a través del Ramo 33 con el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las demandas de los servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el Desarrollo de su Infraestructura Social Municipal y su desarrollo comunitario, por su alto impacto social. Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricción.

Los bienes y servicios que tiene por objeto el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se determina a partir de los siguientes rubros de gasto:

1. *AYS*: Agua y Saneamiento
2. *ED*: Educación
3. *OP*: Otros Proyectos
4. *SAL*: Salud
5. *URB*: Urbanización
6. *VIV*: Vivienda

A su vez, existen dos clasificaciones que atienden a la incidencia del proyecto:

1. *DIR*: Directo
2. *COM*: Complementario

Existen, 6 modalidades por tipo de proyecto:

1. *A*: Ampliación
2. *C*: Construcción
3. *E*: Equipamiento
4. *I*: Instalación
5. *M*: Mejoramiento y
6. *R*: Rehabilitación



II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.



II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

- 1) EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL PROGRAMA ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. (VER TABLA NO. 1 y TABLA NO. 2)
 - a) EL PROBLEMA O NECESIDAD SE FORMULA COMO UN HECHO NEGATIVO O COMO UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER REVERTIDA.
 - b) SE DEFINE LA POBLACIÓN QUE TIENE EL PROBLEMA O NECESIDAD.
 - c) SE DEFINE EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y SU ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El Problema se encuentra identificado y definido en el ***Plan Municipal de Desarrollo 2015- 2018, (PMD)*** en el Eje I, ***“Igualdad y Bienestar Social”*** que tiene como objetivo ***“Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Social”***, con las siguientes estrategias:

- Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.
- Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de la población vulnerable mediante su participación organizada y responsable.
- Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.
- Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.

De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, emitido por la ***Secretaría de Bienestar*** antes llamada ***SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)***, y con las mediciones de pobreza municipal realizado por el ***Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)***, indican que uno de los graves problemas que afronta el Municipio de Hecelchakán es la pobreza, ya que 17,488 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, es decir el 55.99 % de la población total.

El problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduce en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Hecelchakán.

La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, siendo aquellos habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo con el informe del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, y que presentan en promedio 3.7 carencias, que representan el 17.9% de la población total del municipio que viven en estas condiciones; en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. El Ayuntamiento de Hecelchakán define los plazos para la revisión del Programa y su actualización en el **Programa Operativo Anual 2020 (POA)**.

- 2) EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:
- a) CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA.
 - b) CUANTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA.
 - c) EL PLAZO PARA SU REVISIÓN Y SU ACTUALIZACIÓN.
- (VER TABLA NO. 1 Y TABLA NO. 2)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)** del Municipio de Hecelchakán es el documento rector y que contiene las directrices de planeación del Gobierno Municipal en turno, se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En él se describe el proceso con el cual fue elaborado y se sustenta en el enfoque de planeación participativa ciudadana, donde a través de foros de consultas y actividades sectoriales se definieron las principales problemáticas del territorio municipal. Cabe hacer mención que en este proceso de planeación se identificaron las condiciones sociales y económicas del municipio, con la finalidad de conformar un diagnóstico de los 5 ejes rectores:

1. Igualdad y Bienestar Social.
2. Desarrollo Económico Municipal.
3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
4. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana.
5. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Es preciso mencionar que en el diagnóstico del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)** se señalan de forma general las localidades sin puntualizar la situación de marginación y pobreza de cada una de ellas.

En cuanto a los plazos de revisión y actualización del Programa, se presentan de forma anual, conforme lo indica el marco jurídico y se dan a conocer en el mes de septiembre en el informe de gobierno anual.

Cabe señalar, que la información proporcionada por personal del Ayuntamiento, señala que hacen uso de la información publicada por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, en el diagnóstico del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, se hace mención de carencia en ingresos, vivienda, servicios, salud en las localidades y en la Cabecera Municipal, es decir la situación de rezago social en el municipio se muestra a través de indicadores de carencia social asociados a la medición de la **“Pobreza Multidimensional”**.

3) ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El programa cuenta con una justificación teórica relacionada con la temática de participación ciudadana. La metodología utilizada en la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)** forma parte de la teoría de desarrollo local, donde uno de los agentes que intervienen en el proceso de desarrollo es la población local, como aquella que participa activamente en la definición de sus problemáticas sociales y económicas y que busca solucionar dichos problemas a través de propuestas a los entes públicos.

Es importante mencionar, que en el Eje I **“Igualdad y Bienestar Social”**, el Eje II **“Desarrollo Económico Municipal”**, y el Eje III **“Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable”** hacen mención en el Bienestar Social y los Servicios Públicos, como medios para detonar el desarrollo del Municipio e integrar a la población vulnerable en tener una mejor calidad de vida.

Con el **Programa Operativo Anual (POA)** se observan las mejoras en infraestructura social que se llevaron a cabo durante el año 2020, las cuales deben contribuir a disminuir el rezago de pobreza extrema en que se encuentra el 17.9% de la población.

En teoría se dice que al incrementar la infraestructura social básica en las comunidades de alta y muy alta marginación disminuiría el rezago en infraestructura básica social, combatiría la pobreza extrema, el aislamiento y mejoraría el acceso a los servicios básicos de la población. En un documento elaborado por la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, concluye que la instalación de infraestructura social es más eficaz que la infraestructura económica en las regiones con atraso en su desarrollo.



B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES



B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES

- 4) EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL CONSIDERANDO QUE:
- EXISTEN CONCEPTOS COMUNES ENTRE EL PROPÓSITO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL, POR EJEMPLO: POBLACIÓN OBJETIVO.
 - EL LOGRO DEL PROPÓSITO APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA(S) DE LA(S) META(S) DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Se observa que existe una vinculación directa con el objetivo principal del Programa que es **“el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”** y forma parte del Programa Sectorial que tiene a su cargo la **Secretaría de Bienestar antes llamada SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**.

Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a las normas contenidas en los **Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

Es importante mencionar que el Ayuntamiento de Hecelchakán de manera consistente cumple en tiempo y forma con los informes trimestrales ante la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**.

- 5) ¿CON CUÁLES OBJETIVOS, EJES Y TEMAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA?

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** para el periodo 2018-2021 del Municipio de Hecelchakán fue metodológicamente alineado al **Plan Estatal de Desarrollo** y al **Plan Nacional de Desarrollo**, y en él se mencionan acciones del gobierno en turno de focalizar esfuerzos, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)* se establece tanto en el Eje I *“Igualdad y Bienestar Social”*, en el cual se encuadran los objetivos de combate a la pobreza y disminución de los rezagos sociales, está alineado a los Ejes 1 *“Política y Gobierno”* y Eje 2 *“Política Social”* planteados en el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024*, a través de los siguientes objetivos:

ALINEACIÓN		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Política y Gobierno	1.4 Cambio en el Paradigma de Seguridad	Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.
2. Política Social	2.1 Construir un País con Bienestar	Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.

Así mismo se encuentra presentes en el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (PED)*, en los siguientes puntos:

- En el Eje I: *“Igualdad de Oportunidades”*, en el Objetivo Específico 6.1.3. **Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida: “Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de las viviendas así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de agua potable y energía eléctrica a las localidades”**, tiene como estrategia 6.1.3.1: **“Integrar la política social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal integral y territorial”** lo cual contribuye de forma directa al fin del Programa evaluado.

6) *¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LAS METAS DEL MILENIO?*
(VER TABLA NO. 7).

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental. Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

OBJETIVO	METAS
17. Revitalizar la Alianza Mundial para lograr los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

Es importante mencionar que los Ejes I, II y III del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Hecelchakán, que y son necesarios para apoyar a las personas a superar su rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función Constitucional enmarcada en el Artículo 115.

Los objetivos a los cuales se vincula el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)** a los objetivos del Milenio son:

- A. Fin de la Pobreza.
- B. Hambre Cero.
- C. Salud y Bienestar.
- D. Educación de Calidad.
- E. Igualdad de Género.
- F. Agua limpia y Saneamiento.
- G. Energía accesible y no contaminante.



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7) LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) UNIDAD DE MEDIDA.
- b) ESTÁN CUANTIFICADAS.
- c) METODOLOGÍA PARA SU CUANTIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN.
- d) SE DEFINE UN PLAZO PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

(VER ANEXO NO. 1)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

En el **Programa Operativo Anual (POA) 2020**, se definen las Poblaciones Objetivo que serán atendidas, al analizar cada una de las poblaciones, se puede determinar cuáles están dentro de las Poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Las Poblaciones, Potencial y Objetivo, se definen en el documento **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2020 (MIDS)** y se observa en la información del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** publicado por la **Secretaría de Bienestar**, antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)** en el portal del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD) 2020**.

La Población Potencial es el resultado total de personas de las localidades con pobreza extrema la cual asciende 4,583 personas es decir el 14.67% de la población total según el informe del año 2015, elaborado por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Es importante señalar que todos los proyectos aplicados durante el 2020 fueron enfocados a las localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales aplicables. Para llevar a cabo esta acción el H. Ayuntamiento de Hecelchakán, realiza una revisión en forma anual de acuerdo con lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la Secretaría de Bienestar antes llamada **Secretaría de Bienestar**, antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)** durante el 2020.

Cabe mencionar que conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**. La totalidad de las localidades seleccionadas del Municipio de Hecelchakán son elegibles en base a este criterio.

- 8) EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL PROGRAMA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:
- a) INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDAS EN SU DOCUMENTO NORMATIVO.
 - b) INCLUYA EL TIPO DE APOYO OTORGADO.
 - c) ESTÉ SISTEMATIZADA E INCLUYA UNA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POR BENEFICIARIO QUE NO CAMBIE EN EL TIEMPO.
 - d) CUENTE CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA SU DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. (VER ANEXO NO. 2)

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
---------------	----------

La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas ya que se trabaja de forma conjunta con la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**. El municipio de Hecelchakán utiliza un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra.

De acuerdo con lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)**. Estos contienen información socioeconómica del beneficiario, que, además, son cargados a través del **Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, que está regulado por la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**.

Por lo que se puede concluir, que el Municipio de Hecelchakán dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

Cada una de las direcciones ejecutoras de los recursos provenientes del fondo, actualiza la lista de beneficiarios de los distintos programas que financia. Con lo que se evita duplicar el apoyo cuando es personal, familiar o en grupo, a menos que se considere necesaria o sea una obra de carácter prioritario y de beneficio a la comunidad.

9. SI EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES. (VER ANEXO NO. 2)

Derivado del análisis realizado para definir e identificar la población en donde se aplica el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se observó que para las obras que se encuentran en localidades de pobreza extrema se llenan los **Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI S)** donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directos, quienes a la vez pasan a ser parte del **Padrón Único de Beneficiarios (PUB)** y del **Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)** de la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL**.

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realiza a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son:

- Control de llenado
- Identificación geográfica
- Domicilio geográfico
- Identificación y registro de los componentes de carretera, camino y vialidad.
- Informante adecuado
- Tipo de vivienda
- Número de hogares en la vivienda
- Identificación del hogar
- Datos de todos los integrantes del hogar
- Salud
- Lengua y cultura indígena
- Educación
- Situación conyugal
- Condición laboral
- Seguros voluntarios
- Jubilación o pensión
- Adultos mayores
- Salud en el hogar
- Trabajo no remunerado

- Otros ingresos en el hogar
- Remesas
- Gasto y consumo
- Seguridad alimentaria
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- Proyectos productivos

Una vez recabada la información a través de los **Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS)**, se elabora la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2020, (MIDS)**, en la cual se definen cada uno las obras que estarán llevando a cabo durante el año fiscal. Cabe mencionar que, con base en el reporte por municipio emitido por la **Secretaría de Bienestar**, antes llamada **SEDESOL** se observa una aplicación del 100% de los recursos los cuales deben cumplir con los requerimientos que marca el programa.

Así mismo en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2020 (MIDS)** se definen los criterios que deben cumplir los beneficiarios, por lo que si un proyecto no va dirigido a la Población Objetivo este es rechazado por el mismo sistema. Todos los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Hecelchakán cumplen con dichos criterios.



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) TALES COMO: ¿FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES? (VER ANEXO NO. 3 y ANEXO NO.4)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El municipio de Hecelchakán al aplicar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** dispone a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, del **Sistema de Formato Único (SFU)** donde se encuentra la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** de cumplimiento obligatorio por todos los municipios. Esta **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es de carácter Nacional, con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la **Metodología de Marco Lógico (MML)** y son revisados por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN
Fin	Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso.
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.
Componente	Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FISMDF, respecto al monto anual aprobado de FISMDF a la entidad federativa.
	Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FISMD.

11) LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE

INFORMACIÓN:

- a) NOMBRE.
- b) DEFINICIÓN
- c) MÉTODO DE CÁLCULO.
- d) UNIDAD DE MEDIDA.
- e) FRECUENCIA DE MEDICIÓN
- f) LÍNEA BASE.
- g) METAS.
- h) COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR (ASCENDENTE, DESCENDENTE, REGULAR O NOMINAL) SI SE OBSERVA A NIVEL LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LAS FICHAS DE CADA INDICADOR.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

En virtud que el Municipio de Hecelchakán no presentó evidencia documental que soporte el diseño e implementación de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal ligada al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** se dispuso para su análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados Nacional (MIR)**. (Ver el Anexo No. 3)

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre la forma en la que el Programa establece sus metas. Las características de las metas se analizan de manera completa en el Anexo 5 “Metas del Programa”.

12) LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CUENTA CON UNIDADES DE MEDIDA.
- b) ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO, ES DECIR, NO SON LAXAS.
- c) SON FACTIBLES DE ALCANZAR CONSIDERANDO LOS PLAZOS Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA.

(VER EL ANEXO NO. 5)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

A través de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del Ejercicio Fiscal. Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos y son factibles de alcanzar con un correcto manejo del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre la forma en la que el Programa establece sus metas. Las características de las metas se analizan de manera completa en el Anexo 5 “Metas del Programa”.



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

13) ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES Y EN QUÉ ASPECTOS EL PROGRAMA EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS? (VER ANEXO NO. 6)

Como resultado del análisis al **Catálogo de Programas Federales 2020**, elaborado por el **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**, el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** tiene complementariedad y coincidencias con varios de los Programas Federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos. Los Programas Federales pueden ayudar a un mejor y más completo desarrollo de las poblaciones y localidades que presentan a personas con algún grado de pobreza o con rezagos sociales.

Entre los programas determinados se pueden considerar:

1.- SECRETARÍA DE BIENESTAR ANTES DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

- Programa Pensión para Adultos Mayores.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías d. Programa 3X1 para Migrantes.
- Programa de Coinversión Social.
- Programa de Comedores Comunitarios.

2.- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

- Programa de Apoyo a la Vivienda.
- Programa de Infraestructura.
- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.
- Programa de Prevención de Riesgos.

3.- SECRETARÍA DE SALUD (SSA):

- Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- Programa Calidad en la Atención Médica.
- Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente

4.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Programas de Escuelas de Tiempo Completo.
- Programas de Cultura Física y Deporte

5.-SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

6.- SCT, SEDESOL Y SEMARNAT

- Programa de Empleo Temporal

7.- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- Programa al Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

8.- CONAGUA

- Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

9.- INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) ANTES CDI

- Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.
- Programa de Apoyo a la Educación Indígena.
- Programa de Infraestructura Indígena.



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14) LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- a) ES RESULTADO DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, ES DECIR, SIGUE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
 - b) CONTEMPLA EL MEDIANO Y/O LARGO PLAZO.
 - c) ESTABLECE LOS RESULTADOS QUE QUIEREN ALCANZAR, ES DECIR, EL FIN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA.
 - d) CUENTA CON INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES EN EL LOGRO DE SUS RESULTADOS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán, en su **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)**, establece el Plan Estratégico del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** a partir de un Diagnostico General con base en la participación ciudadana, en donde se reconoce la problemática social y económica de la población e integra las estrategias, acciones y políticas que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo, en 5 grandes ejes:

- 1) Igualdad y Bienestar Social.
- 2) Desarrollo Económico Municipal.
- 3) Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
- 4) Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana.
- 5) Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Los ejes estratégicos son la guía para la realización de acciones específicas que permitirán el desarrollo de este municipio. El Programa contempla los resultados que se quieren alcanzar definiendo claramente objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. El **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)** cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.

- 15) EL PROGRAMA CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS QUE:
- a) SON RESULTADO DE EJERCICIOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, ES DECIR, SIGUEN UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
 - b) SON CONOCIDOS POR LOS RESPONSABLES DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DEL PROGRAMA.
 - c) TIENEN ESTABLECIDAS SUS METAS.

d) SE REVISAN Y ACTUALIZAN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El municipio de Hecelchakán cuenta con un **Programa Operativo Anual (POA)**, que guía la aplicación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y que se encuentra publicado en su Portal de Transparencia.

La Dirección de Planeación y Bienestar cuenta con un **Programa Operativo Anual (POA)**, producto de la planeación estratégica institucional, mismo que está contemplado en el Programa Presupuestario 2020, estos documentos son elaborados a partir de las estrategias y metas contempladas en el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021(PMD)** y permiten medir trimestralmente los avances del mismo; son revisadas anualmente para su actualización.

Cabe señalar que en la información se muestra el avance de las metas alineadas a los Ejes de Desarrollo del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)**.

Los **Programa Operativo Anual (POA)** tienen todas las características establecidas para ser clasificadas como Plan Estratégico.



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN



B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16) EL PROGRAMA UTILIZA INFORMES DE EVALUACIONES EXTERNAS:

- a) DE MANERA REGULAR, ES DECIR, UNO DE LOS ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE CAMBIOS AL PROGRAMA SON LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS.
- b) DE MANERA INSTITUCIONALIZADA, ES DECIR, SIGUE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO.
- c) PARA DEFINIR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU GESTIÓN Y/O SUS RESULTADOS.
- d) DE MANERA CONSENSADA, PARTICIPAN OPERADORES, GERENTES Y PERSONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El municipio de Hecelchakán realizó como parte de su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para los Ejercicios Fiscales del 2018 una Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** y en el ejercicio fiscal 2019 se realizó una Evaluación de Diseño. Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

17) DEL TOTAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿QUÉ PORCENTAJE HAN SIDO SOLVENTADOS ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O INSTITUCIONALES?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Dentro de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que han sido señalados en evaluaciones previas tenemos las siguientes:

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100%
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	100%
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	50%
6	Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.	100%
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10%
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	100%

18) ¿CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO E INSTITUCIONALES, QUE A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO, PROVENIENTES DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al año 2020 del Municipio de Hecelchakán se presenta un documento con los porcentajes de avance y las acciones que se han llevado a cabo buscando cumplir con los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mencionados en la evaluación.

Con base en ese documento puede concluirse que la Dirección de Planeación y Bienestar del H. Ayuntamiento de Hecelchakán han logrado cumplir con las metas y objetivos planteados cada año al inicio de cada Ejercicio Fiscal y han logrado alcanzar los resultados establecidos.

19) ¿QUÉ RECOMENDACIONES DE LA(S) EVALUACIÓN(ES) EXTERNA(S) DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y POR QUÉ?

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondientes a años anteriores se han atendido las recomendaciones proporcionadas por el ente evaluador externo.

Dentro de las recomendaciones que llevan un porcentaje de cumplimiento menor se encontraron las siguientes:

- 1) Establecer **Presupuesto con Base en Resultados (PbR)**.
- 2) Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
- 3) Análisis de la contribución de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
- 4) Análisis y valoración de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

20) A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS AL PROGRAMA Y DE SU EXPERIENCIA EN LA TEMÁTICA ¿QUÉ TEMAS DEL PROGRAMA CONSIDERA IMPORTANTE EVALUAR MEDIANTE INSTANCIAS EXTERNAS?

A partir de la experiencia adquirida en la realización de evaluaciones similares al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** considero que sería pertinente llevar a cabo la evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 (PMD)** para corroborar que sea elaborado de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)** y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

De igual manera, sería pertinente llevar a cabo la evaluación del Proceso que integra la elaboración del **Programa Operativo Anual (POA)** para corroborar que este alineado con el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)**.

Se hace sumamente necesario que el H. Ayuntamiento de Hecelchakán trabaje de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)**, con su **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, así como con sus **Árboles de Problemas**, ya que mediante esta metodología podrá encontrar y definir las necesidades de la Población de una manera mucho más directa y por ende podrá llevar a cabo una Planeación mucho más eficiente que le permita asignar los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** para obras e infraestructura para beneficio de la Población del Municipio de Hecelchakán.

Además de ello, se recomienda aplicar una **Evaluación de Procesos** al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** que brinde elementos para mejorar la gestión operativa de los programas. Asimismo, es importante la aplicación de una **Evaluación de Impacto** con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La **Evaluación de Impacto** es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.



C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21) EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- a) LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL.
- b) LOS TIPOS Y MONTOS DE APOYO OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS EN EL TIEMPO.
- c) LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SUS BENEFICIARIOS.
- d) LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE NO SON BENEFICIARIAS, CON FINES DE COMPARACIÓN CON LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se integra un **Programa Operativo Anual (POA)** por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** a los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 (PMD)**, el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** se puede argumentar que se lleva un histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**.

Al aplicar el **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)**, contempla una serie de datos que permite conocer en el tiempo el tipo de beneficiario y los beneficios que haya obtenido por parte del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** lo que contribuye a reducir el número de carencias sociales en el tiempo. A través del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)** se genera la información socioeconómica de los beneficiarios. El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos y no genera información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

Trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública

22) EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) ES OPORTUNA.
- b) ES CONFIABLE, ES DECIR, ESTÁ VALIDADA POR QUIENES LAS INTEGRAN.
- c) ESTÁ SISTEMATIZADA.
- d) ES PERTINENTE RESPECTO DE SU GESTIÓN, ES DECIR, PERMITE MEDIR LOS INDICADORES DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES.
- e) ESTÁ ACTUALIZADA Y DISPONIBLE PARA DAR SEGUIMIENTO DE MANERA PERMANENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los responsables del Programa para la aplicación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** operan en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)** que se actualiza en el **Sistema de Recursos Federal Transferidos (SRFT)**, la información es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral. Adicionalmente se cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores y está disponible para su consulta.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para Operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** en el numeral 3.1.2. de las Responsabilidades de los Gobiernos Locales que establece que **“Reportar trimestralmente la planeación de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 10 días antes de concluir el trimestre”**.



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA DEL PROGRAMA

- 23) EL PROGRAMA CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- a) INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
 - b) ESPECIFICA METAS DE COBERTURA ANUAL.
 - c) ABARCA UN HORIZONTE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
 - d) ES CONGRUENTE CON EL DISEÑO DEL PROGRAMA.
- (VER ANEXO NO. 10)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, el cual dice **“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”**.

Mediante el reporte de avances de indicadores del Programa Presupuestario 2020 se especifica que las metas de cobertura del programa se establecerán en forma anual. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** ya que las metas cumplen con el objetivo planteado en el mismo.

En el Balance y perspectiva del Desarrollo Social 2020, de la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL**, se señala que es necesario reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezago tales como: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo, por lo cual existe un horizonte a corto y mediano plazo y la estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

24) ¿EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.

Tal como lo establece la normatividad aplicable, los responsables del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará, estableciéndola como Población Objetivo.

Asimismo, se dispone del Decreto por el que se formula la Declaratoria de la **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** para el año 2020. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social”.

25) A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL PROGRAMA? (VER ANEXO 10 Y ANEXO 11)

Se puede definir que la cobertura del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha ido incrementando de manera paulatina.

Al respecto se puede revisar el Anexo No. 10 “Evolución de la Cobertura” y el Anexo No. 11 “Información de la Población Atendida”.

La cobertura del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** ha sido del 100% para el Año 2020. En el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, destaca la reducción consistente del porcentaje en extrema pobreza. Cabe señalar que para 2020, se llevaron a cabo 33 proyectos, enfocados a asistencia social, contingencia sanitaria por COVID 19, urbanización, agua y saneamiento, salud, vivienda, educación.



V. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.



VI. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26) DESCRIBA MEDIANTE DIAGRAMAS DE FLUJO EL PROCESO GENERAL DEL PROGRAMA PARA CUMPLIR CON LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES), ASÍ COMO LOS PROCESOS CLAVE EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. (VER ANEXO NO. 11)



Los responsables del Programa realizan los procesos de administración y operación de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** en los apartados correspondientes al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**.

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** permite a los encargados del Programa la realización de la Planeación, administración y operación de los recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**.

27) ¿EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El **INEGI** y el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** establecen las áreas de Atención Prioritarias a las que se refiere la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, sin embargo, en el Municipio de Hecelchakán no existe una base de datos que contenga de manera específica la totalidad de la

demanda de apoyos y las características individuales de los solicitantes; por lo tanto, se hace uso del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI S)**.

A través del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI S)** se realiza la actividad de sistematizar la información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiada de los programas sociales, ya que esta información se registra en el Padrón Único de Beneficiarios, que de acuerdo a la normatividad vigente son los que se encuentran o están ubicados en las Localidades de Alto o Muy Alto Rezago Social y las pertenecientes a las **Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)**.

Es importante señalar que, para conocer la demanda total de los proyectos, se realiza en las sesiones del **COPLADEMUN**, donde se dan a conocer los proyectos que se realizarán durante el año fiscal y a través de la Contraloría Municipal, se definen los Comités de Participación Social.

Debe mencionarse que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** está sujeto por Reglas de Operación para que el beneficio llegue a las personas o comunidades más necesitadas buscando la igualdad en toda la sociedad.

1. SOLICITUD DE APOYOS

28) LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
- b) EXISTEN FORMATOS DEFINIDOS.
- c) ESTÁN DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
- d) ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los responsables del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en la sesiones del **COPLADEMUN** para su autorización.

Esta información está disponible a través de la página de transparencia del municipio de Hecelchakán. Para dar cumplimiento a lo anterior se emiten anualmente los

Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** mismos que son emitidos por la **Secretaría de Bienestar** antes **SEDESOL**.

29) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) SON CONSISTENTES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en el Municipio de Hecelchakán tiene como objetivo atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de sus solicitudes, posterior verificación en las asambleas comunitarias para realizar la Priorización de Obras, mismas que son señaladas en las actas correspondientes.

Este proceso nos indica que se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas; ya que cuentan con las actas comunitarias de priorización de obras y con las actas de sesiones del **COPLADEMUN** donde se asigna el presupuesto para cada obra.

De igual forma son consistentes con las características de la Población Objetivo y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso, de acuerdo con los Lineamientos correspondientes.

Los beneficiados seleccionados para obtener los apoyos deben cumplir con todos los requisitos que especifique cada área ejecutora correspondiente.

Los solicitantes deberán anexar:

- Solicitud de Obra.
- Identificación oficial
- Participación si el programa lo requiere.

Es importante mencionar que toda la información es verificada a través del **Cuestionario Único de Información Social (CUIS)**.

2. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

30) LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) INCLUYEN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CLARAMENTE ESPECIFICADOS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

La **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** en su artículo 33, establece que las aportaciones federales con cargo al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**.

Para los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**. Derivado de lo anterior se puede establecer que el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello.

El Municipio de Hecelchakán a través de su Página de Transparencia, difunde los beneficiarios de cada una de las obras y lugar donde se ubican.

31) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) PERMITEN IDENTIFICAR SI LA SELECCIÓN SE REALIZA CON BASE EN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA RESPONSABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O BENEFICIARIOS.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
---------------	----------

La **Secretaría de Bienestar** antes **SEDESOL** ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para seleccionar a los beneficiarios del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

Estos registros son consistentes ya que permiten identificar los criterios de elegibilidad, así como los requisitos establecidos para tramitar los apoyos otorgados.

Estos reportes están a cargo de la normativa y son canalizados al Congreso de la Unión para su reporte correspondiente en periodos trimestrales. Es importante señalar que si el operador del programa no cumple con las reglas de operación al estar sistematizada la información los proyectos son cancelados y si no cumple con los requisitos deberá regresar la inversión aprobada.

3. TIPO DE APOYO

32) LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- b) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- c) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.
- d) ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
---------------	----------

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un **Programa Operativo Anual (POA)** que es el resultado de un análisis realizado por el **COPLADEMUN**, donde se seleccionan las zonas a trabajar del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**

En la Página de Transparencia del Ayuntamiento de Hecelchakán, se encuentran difundidos los beneficiarios, las obras y lugar donde se ubican.

33) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) PERMITEN IDENTIFICAR SI LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE REALIZAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

La Dirección de Contraloría en coordinación con los Comités de Obras, llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan y revisan que éstos cumplan con los requerimientos establecidos en los proyectos y de acuerdo con los lineamientos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

Los operadores del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** conocen implementan los registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las obras y acciones que se realizan para atender a las necesidades de la población objetivo. Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de las mismas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos.

Los reportes están a cargo de la Dirección de Planeación y Bienestar del Municipio de Hecelchakán y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, se encuentran sistematizados y disponibles al público en general mediante solicitud expresa a la Secretaria de Desarrollo Social.

En el **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)**, se integra la información relacionada con los datos de los proveedores, fotografías del proyecto y geo-referenciación del proyecto.

Otro de los documentos que se presenta como evidencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** son las actas de Entrega-Recepción que se elaboran de acuerdo con lo que establece la Normatividad vigente.

4. EJECUCIÓN.

34) LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- b) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- c) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE.
- d) ESTÁN APEGADOS AL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Hecelchakán del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

Igualmente, mediante el Portal **Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, a través del **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)**, lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero.

35) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) PERMITEN IDENTIFICAR SI LAS OBRAS Y/O ACCIONES SE REALIZAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA.
- b) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.
- c) ESTÁN SISTEMATIZADOS.
- d) SON CONOCIDOS POR OPERADORES DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

En el municipio de Hecelchakán se realizan diversos mecanismos documentados para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**:

- Bitácoras de obras.
- Programa de ejecución de obra en los expedientes técnicos.
- Estados de cuenta en las estimaciones.
- Formatos F15 de la Auditoría Superior del Estado (ASECAM).
- Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda.



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

36) ¿CUÁLES CAMBIOS SUSTANTIVOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN PERMITIDO AGILIZAR EL PROCESO DE APOYO A LOS SOLICITANTES?

Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.

Como ya se mencionó en puntos anteriores de esta Evaluación el Municipio de Hecelchakán no cuenta con la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** elaborado mediante la **Metodología del Marco Lógico (MML)**.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD)** se constituye como el documento normativo de origen para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**, el cual es elaborado elabora por cada Administración Municipal a efecto de encausar las políticas y acciones de todo el periodo gubernamental, siendo sustituido una vez que concluye su vigencia.

37) ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OPERA EL PROGRAMA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y/O A LOS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, ¿QUÉ ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO?

La Unidad Administrativa responsable de operar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** para la Transferencia de Recursos es la Dirección de Planeación Municipal y Bienestar en el Municipio de Hecelchakán.

Para poder operar el Programa de manera eficiente la Dirección de Planeación Municipal y Bienestar se apoya en los siguientes instrumentos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Reportes emitidos por SEDESOL.
- Programa Presupuestario.
- Oficios de Transferencias de recursos y recibos de pago.

Por todo lo anterior se concluye que la transferencia de recursos para la Operación del Programa a las instancias ejecutoras no presenta problemas que obstaculicen el logro de los objetivos planteados.



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38) EL PROGRAMA IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- a) GASTOS EN OPERACIÓN: SE DEBEN INCLUIR LOS DIRECTOS (GASTOS DERIVADOS DE LOS SUBSIDIOS MONETARIOS Y/O NO MONETARIOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN ATENDIDA, CONSIDERE LOS CAPÍTULOS 2000 Y/O 3000 Y GASTOS EN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA, CONSIDERE EL CAPÍTULO 1000) Y LOS INDIRECTOS (PERMITEN AUMENTAR LA EFICIENCIA, FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE APOYO. GASTOS EN SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN Y/O EVALUACIÓN, CONSIDERE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y/O 4000).
- b) GASTOS EN MANTENIMIENTO: REQUERIDOS PARA MANTENER EL ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO (UNIDADES MÓVILES, EDIFICIOS, ETC.). CONSIDERE RECURSOS DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y/O 4000.
- c) GASTOS EN CAPITAL: SON LOS QUE SE DEBEN AFRONTAR PARA ADQUIRIR BIENES CUYA DURACIÓN EN EL PROGRAMA ES SUPERIOR A UN AÑO. CONSIDERE RECURSOS DE LOS CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000 (EJ.: TERRENOS, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INVERSIONES COMPLEMENTARIAS).
- d) GASTO UNITARIO: GASTOS TOTALES/POBLACIÓN ATENDIDA (GASTOS TOTALES=GASTOS EN OPERACIÓN + GASTOS EN MANTENIMIENTO). PARA PROGRAMAS EN SUS PRIMEROS DOS AÑOS DE OPERACIÓN SE DEBEN CONSIDERAR ADICIONALMENTE EN EL NUMERADOR LOS GASTOS EN CAPITAL. PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN PREVIA DE MANERA DETALLADA ES NECESARIO REVISAR EL (ANEXO NO. 13.)

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El Fondo recibió recursos por \$36,114,333.00 (Treinta y seis millones ciento catorce mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

Se ejerció un crédito de **BANOBRAS** por \$13´220,999.55 (Trece millones doscientos veinte mil novecientos noventa y nueve 55/100 M.N.), para la ejecución del Programa: Obra Pública (Programas Sociales Obra Pública) y se realizó un reintegro de recursos por \$4,025.08

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

- \$40´581,357.83 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000).
- \$1´757,470.76 se canalizaron para PRODIM y Gastos Indirectos.

Deduciendo lo siguiente:

- El 100% se aplicó de acuerdo con el catálogo del **FIS MDF**.
- Gasto en Operación: \$0 del Fondo.
- Gasto en Mantenimiento: \$0 del Fondo.

2 ECONOMÍA

39) ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUÉ PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA REPRESENTA CADA UNA DE LAS FUENTES?

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, que tienen como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, son la fuente de financiamiento en su totalidad de los recursos de este programa.

El **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** junto con el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los Municipios.



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN



D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40) LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS O SISTEMAS INSTITUCIONALES CON QUE CUENTA EL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) CUENTAN CON FUENTES DE INFORMACIÓN CONFIABLES Y PERMITEN VERIFICAR O VALIDAR LA INFORMACIÓN CAPTURADA.
- b) TIENEN ESTABLECIDA LA PERIODICIDAD Y LAS FECHAS LÍMITES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LAS VARIABLES.
- c) PROPORCIONAN INFORMACIÓN AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CORRESPONDIENTE.
- d) ESTÁN INTEGRADAS, ES DECIR, NO EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DE LAS APLICACIONES O SISTEMAS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** son las dos herramientas que cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada por el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

Son publicados en la Página de la **Secretaría de Bienestar** antes **SEDESOL**, el Congreso de la Unión, la página de Transparencia Municipal y el Periódico Oficial.

Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**: **“Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”**.

Lo anterior lo señala el artículo 107, fracción I, de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.



E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS



E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41) ¿CUÁL ES EL AVANCE DE LOS INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN (ACTIVIDADES Y COMPONENTES) Y DE RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO) DE LA MIR DEL PROGRAMA RESPECTO DE SUS METAS? (VER ANEXO NO. 14)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	FRECUENCIA DE MEDICION	Meta Año Evaluado	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	2.5	2.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	4	4	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	0	0	0	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A	N/A	N/A	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	0	0	0	
Fin	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	100	100	
Propósito	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	100	100	
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	64	64	100	
Componente	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	26	26	100	
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	21	21	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	40.5	40.5	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	64	64	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	44.5	44.5	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	12.5	12.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	11	11	100	
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	0	0	0		

F. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

42) EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) LAS ROP O DOCUMENTO NORMATIVO ESTÁN ACTUALIZADOS Y SON PÚBLICOS, ESTO ES, DISPONIBLES EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA.
- b) LOS RESULTADOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO, ESTÁN ACTUALIZADOS Y SON PÚBLICOS, SON DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA.
- c) SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- d) LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE OPERA EL PROGRAMA PROPICIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS Y A SU VEZ GENERA LAS CONDICIONES QUE PERMITAN QUE ÉSTA PERMEE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

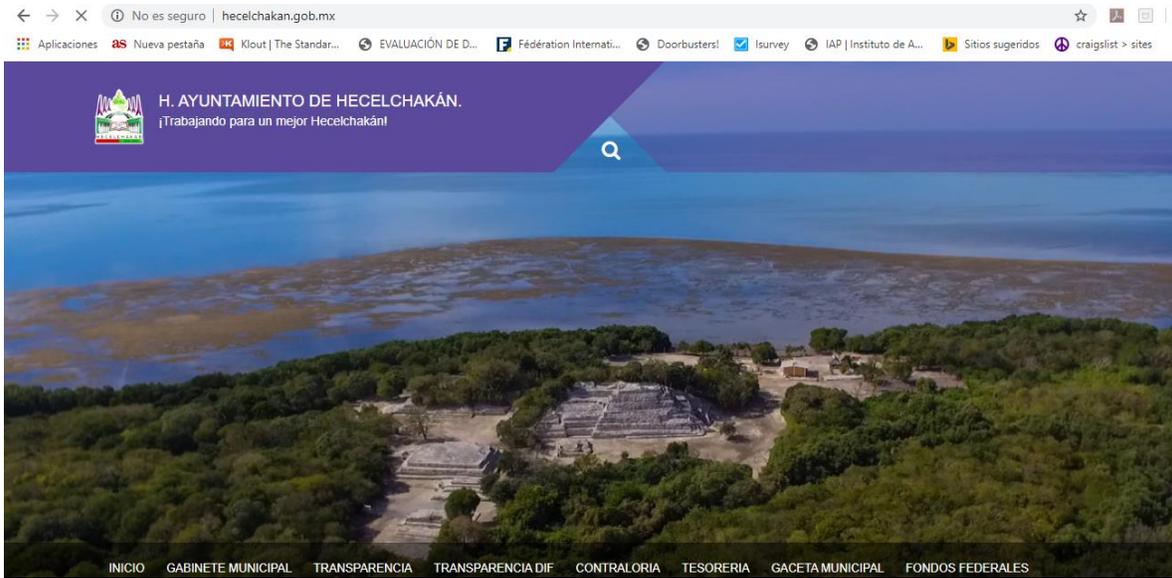
RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** el Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://hecelchakán.gob.mx> y de la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG)**, respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, fomentan la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** a través de las de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020





VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43) EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU POBLACIÓN ATENDIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- SU APLICACIÓN SE REALIZA DE MANERA QUE NO SE INDUZCAN LAS RESPUESTAS.
 - CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS BENEFICIARIOS.
 - LOS RESULTADOS QUE ARROJAN SON REPRESENTATIVOS.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, la **Secretaría de Bienestar** antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)** ha instituido la figura de los **Agentes para el Desarrollo Local (ADL)** con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 33, fracción B, inciso d y f de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** en cada una de las entidades y municipios a través del Título Segundo, Numeral 2.4 de los Lineamientos del **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)**.

Con base a lo anterior el **Agente para el Desarrollo Local (ADL)** realiza supervisiones de las obras y/o acciones que se estén llevando a cabo en el municipio con recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y realiza de manera mensual informes (Formato 9.1) y Reuniones Ciudadanas (Formato 9.3); dentro de los cuales también se encuentra un Formato de Incidencias (Formato 9.8) para reportar todo lo relevante de las obras y el Formato de Entrega-Recepción de Obras (Formato 9.9).



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44) ¿CÓMO DOCUMENTA EL PROGRAMA SUS RESULTADOS A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO?

- a) CON INDICADORES DE LA MIR.
- b) CON HALLAZGOS DE ESTUDIOS O EVALUACIONES QUE NO SON DE IMPACTO.
- c) CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES RIGUROSAS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE MUESTRAN EL IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES.
- d) CON HALLAZGOS DE EVALUACIONES DE IMPACTO.

El Municipio de Hecelchakán no puede demostrar los resultados alcanzados a Nivel Municipal ya que no cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**. Cabe hacer mención que de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)**, el Ayuntamiento de Hecelchakán, documentan sus resultados de Fin y Propósito con la siguiente Información:

- **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** que es una herramienta diseñada e implementada por la *Secretaría de Bienestar* antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)** que permite el registro sistematizado de obras y proyectos, que se encuentra en el **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)**, de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*.
- Informe Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, que emite la *Secretaría de Bienestar* antes llamada **SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)**.
- Evaluación de Indicadores Nacionales monitoreados por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el Municipio de Hecelchakán pueden percibirse a través de la disminución consistente de cada una de las carencias, por lo que tomando en cuenta los resultados obtenidos es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los Indicadores de Pobreza en el Municipio.

45) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INDICADORES PARA MEDIR SU FIN Y PROPÓSITO, INCISO A) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Uno de los módulos del **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)** es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente en **el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)**. El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre durante este ejercicio fiscal 2020.

El **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** evaluado tiene como Fin “**Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema**”.

El Propósito: Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Se puede establecer que se cumple con el Propósito del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** ya que las obras que se realizaron son las permitidas para este recurso.

Así mismo, cumple con el Fin debido a que se aplicaron en las zonas de mayor rezago social y cumplen con los lineamientos para ser consideradas como **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** contribuyendo así a la reducción del rezago social en el Municipio de Hecelchakán.

46) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, INCISO B) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) SE COMPARA LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN AL MENOS DOS PUNTOS EN EL TIEMPO, ANTES Y DESPUÉS DE OTORGADO EL APOYO.
- b) LA METODOLOGÍA UTILIZADA PERMITE IDENTIFICAR ALGÚN TIPO DE RELACIÓN ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS Y LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA.
- c) DADOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, LA ELECCIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS RESULTADOS SE REFIEREN AL FIN Y PROPÓSITO Y/O CARACTERÍSTICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ELLOS.
- d) LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS ENTRE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

De conformidad a lo establecido en el Título IV, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)** y Artículo 49, fracción V, de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, el Ayuntamiento de Hecelchakán, ha realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Evaluación de Diseño para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

47) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS, DIFERENTES A EVALUACIONES DE IMPACTO, QUE PERMITEN IDENTIFICAR UNO O VARIOS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y/O EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

No se cuenta con información de Evaluaciones externas diferentes a Evaluaciones de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa.

48) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES, INCISO C) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. SE COMPARA UN GRUPO DE BENEFICIARIOS CON UNO DE NO BENEFICIARIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
- II. LAS METODOLOGÍAS APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES DECIR, PERMITE GENERAR UNA ESTIMACIÓN LO MÁS LIBRE POSIBLE DE SESGOS EN LA COMPARACIÓN DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS.
- III. SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO.
- IV. LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS

RESULTADOS.

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares, que comparen a un grupo de beneficiarios.

49) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE PROGRAMAS SIMILARES ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DEMOSTRADO?

No Aplica ya que como se menciona en la pregunta anterior No se han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares.

50) EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CUENTE CON EVALUACIONES DE IMPACTO, CON QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAN DICHAS EVALUACIONES:

- a) SE COMPARA UN GRUPO DE BENEFICIARIOS CON UNO DE NO BENEFICIARIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
- b) LA(S) METODOLOGÍA(S) APLICADAS SON ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES DECIR, PERMITE GENERAR UNA ESTIMACIÓN LO MÁS LIBRE POSIBLE DE SESGO EN LA COMPARACIÓN DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS.
- c) SE UTILIZA INFORMACIÓN DE AL MENOS DOS MOMENTOS EN EL TIEMPO.
- d) LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA UTILIZADA GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS.

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

No se cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

51) EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO QUE CUMPLAN CON AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

RESPUESTA: NO

NIVEL: INFORMACIÓN INEXISTENTE

No hay resultados, porque el Ente Evaluado (Municipio de Hecelchakán) no ha realizado aún ninguna Evaluación de Impacto.



VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

APARTADO DE LA EVALUACION	FORTALEZA , OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZA Y RECOMENDACIONES	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACION
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Para la operación del Fondo el Ayuntamiento maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna, confiable y cuenta con un mecanismo de validación, para sus indicadores. El municipio cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia. El personal de la Dirección de Planeación, Tesorería y Obras públicas, del Ayuntamiento cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo así como aplicar los recursos.		
	Debilidad o Amenaza		
	El municipio no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores. El municipio no cuenta con un Plan estratégico basado en la MIR para alcanzar los objetivos del Fondo. Pero cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo que es documento rector de planeación en los Gobiernos Locales.	16, 17, 18, 19, 20 14	Se recomienda establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico. Alinear si hay cambio en los planes Federales y Estatales.
Cobertura y focalización	Fortaleza y Oportunidad		
	El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. La cobertura del Fondo evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha ido incrementando de manera paulatina. El municipio realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la MIDS, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciéndola como población objetivo.		
	Debilidad o Amenaza		
	En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas.		
Operación	Fortaleza y Oportunidad		
	Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo. Se logró el 100% de la aplicación de los recursos correspondientes		



IX. CONCLUSIONES



X. CONCLUSIONES

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	36 de 36 puntos posibles	Desde la creación del FAIS se nombró a la <i>SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)</i> ahora llamada <i>Secretaría de Bienestar</i> como la Secretaría encargada de la definición de operación y distribución de recursos.
Planeación y Orientación a Resultados	23 de 24 puntos posibles	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizado por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles	Los operadores del Programa han realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
Operación	48 de 48 puntos posibles	La operación del Fondo en este municipio está totalmente apegada a los Lineamientos Generales del FAIS y los involucrados lo manejan en su totalidad de acuerdo con esta normatividad.
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles	Para este ejercicio el ayuntamiento emprendió una estrategia de Agentes para el Desarrollo Local, lo cual dará como resultado una mejor percepción de la población atendida.
Resultados	8 de 20 puntos posibles	Se le han realizado otras evaluaciones de consistencia y resultado, pero ninguna de impacto que nos permita medir los efectos que tiene el programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.
Valoración Final	123 de 136 puntos posibles	90.44 % alcanzado

De acuerdo con el análisis realizado al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 90.44 % de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- Es necesario establecer el **Presupuesto con base en Resultados (PbR)** ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- Es necesario llevar a cabo una **Evaluación de Impacto** para conocer los efectos que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- El siguiente año se recomienda llevar a cabo una **Evaluación de Procesos** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la **Evaluación de Procesos** se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- Se hace necesario trabajar en la construcción de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán en lugar de utilizar la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional.
- Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Hecelchakán.



X. ANEXOS



ANEXO NO. 1

“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y por ende pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por Población Objetivo a aquella población que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el municipio de Hecelchakán para la operatividad del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** que en su Artículo 33 establece:

Las aportaciones federales que con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** reciban las Entidades, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** y en las zonas de atención prioritaria.

A.- Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se destinarán a los siguientes rubros:

- I. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:** Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- II. **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades:** Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

ANEXO NO. 3
“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

FIN:								
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.			1		1) Existen condiciones de crecimiento económico. 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.			
INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	1. Población total 2. Población en pobreza extrema Informes de CONEVAL:
Inversión per capita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Absoluto	Pesos	Gestión	Eficacia	Anual	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM

ANEXO NO. 4
“INDICADORES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

ANEXO NO. 5
“METAS DEL PROGRAMA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	100	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país.	Si	Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Si	Atender a toda la población que se encuentre en situación de Pobreza Extrema	Mayor atención
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social		Pesos	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Si	Las Matriz de indicadores	Si		
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda		Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Si	Indicadores de Pobreza del municipio	Si		Identificar a la población total
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.		Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Si	Indicadores de Pobreza del municipio	Si		
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	25.8	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Si	Atender la mayor demanda posible	Si	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	25.8	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto	Si	Atender la mayor demanda posible	Si	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	74.2	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	74.2	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país		Porcentaje	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Si		Si		
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS		Porcentaje	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS		Porcentaje	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	S	Se respeta el porcentaje máximo establecido	Si	Son acciones que ya tiene establecidas la MIDS	

ANEXO NO. 6
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

Programa de Vivienda Digna	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	Si	No	Los objetivos de Vivienda Digna son similares a los del FISMDF, y sus componentes coinciden. En el Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	SI	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISMDF.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	SI	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los ambos programas. La población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

Programa de Infraestructura Indígena	S" Sujeto a reglas de operación	SHCP a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Localidades de las entidades federativas especificadas en las ROP del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Reglas de Operación	SI	No	El objetivo del Infraestructura Indígena es similar al del FSIM, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del FAIS
Programa de Apoyo a la Viviendas	S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	SI	No	Los objetivos del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda son exactamente los mismos; asimismo, se dirigen a la misma población objetivo.

ANEXO NO. 7
“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100%
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	100%
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	50%
6	Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.	100%
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10%
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	100%

ANEXO NO. 8
“AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE	DOCUMENTO	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%	Llevar a cabo los Presupuesto con Base en Resultados (PbR)	Dirección de Planeación
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100%	Evaluaciones Externas	Dirección de Planeación lleva a cabo la contratación del Evaluador Nacional Registrado ante CONEVAL
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	100%	Evaluación de Diseño del año 2019	Dirección de Planeación
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%	No se presenta evidencia	Dirección de Planeación
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	50%	Reglas de Operación del FAIS	Dirección de Planeación
6	Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.	100%	Reglas de Operación del FAIS	Dirección de Planeación
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10%	Se utiliza la MIR Nacional	Dirección de Planeación
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	100%	Documento de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas	Dirección de Planeación

ANEXO NO. 9

“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

En términos generales el H. Ayuntamiento de Hecelchakán ha atendido en mayor o menor medida las recomendaciones que se le han señalado en las evaluaciones desde el año 2018 hasta la fecha.

De conformidad a lo establecido en el Título IV, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)** y Artículo 49, fracción V, de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, el Ayuntamiento de Hecelchakán, ha realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Evaluación de Diseño para Evaluar el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

ANEXO NO. 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población Potencial	Habitantes	28,306	28,306	31,230	31,230	31,230	31,917
Población Objetivo	Habitantes	28,306	28,306	31,230	31,230	31,230	31,917
Población Atendida	Habitantes	S/L	S/L	31,230	31,230	31,230	31,917
P.A x 100	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
P. O	Habitantes	28,306	28,306	31,230	31,230	31,230	31,917

La Población Potencial corresponde a la Población Total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y por ende pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por Población Objetivo a aquella Población que se tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la Población Potencial o a una parte de ella.

En el municipio de Hecelchakán para la operatividad del Programa se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* que en su Artículo 33 establece:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

ANEXO NO. 11 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERIA	PLANEACIÓN	COPLADEMUN	CONTRALORÍA	OFICIALÍA	EJECUTORES DEL GASTO
1. Proyección del techo financiero del Fondo <i>FISMDF</i> para el Presupuesto de Egresos Municipal.		X				
2. Formulación y propuesta de Programas y Proyectos del Fondo.		X				X
3. Autorización de Programas y Proyectos del Fondo.			X			
4. Recepción de los Recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5. Ejecución operativa del Programa y/o Proyecto.					X	X
6. Entrega de los Bienes y/o Servicios a los Beneficiarios.				X		X
7. Autorización del pago al Proveedor o Contratista.	X		X		X	X
8. Realización del pago al Proveedor o Contratista.	X					
9. Seguimiento y Vigilancia de Programas y Proyectos.				X		X
10. Evaluación posterior de Programas y Proyectos.				X		

ANEXO NO. 12

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
6000		Inversión Pública	\$ 35,102,507.34
	612	Edificación no habitacional	\$2,446,928.33
	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	\$4,499,969.92
	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$620,877.00
6100	615	Construcción de vías de comunicación.	\$7,532,526.63
6200	621	Edificación habitacional.	\$6,977,825.44
	625	Construcción de vías de comunicación.	\$4,274,430.38
3200		Servicio de Arrendamiento	
	325	Arrendamiento equipo de transporte.	\$1,067,200.00
5100		Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	
	515	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información.	\$690,270.76
9000		Deuda Pública	
	911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito.	\$6,512,953.02
9200		Intereses de la Deuda Pública.	
	921	Intereses de la deuda pública interna con instituciones de crédito.	\$479,525.86

ANEXO NO. 13
“AVANCE DE LOS INDICADORES
RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	100	100	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	100	100	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	64	64	100	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	28	28	100	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	21	21	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Trimestral	40.5	40.5	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	64	64	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Trimestral	44.5	44.5	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	12.5	12.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Trimestral	11	11	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	0	0	0	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF HECELCHAKÁN 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	2.5	2.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	4	4	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	0	0	0	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A	N/A	N/A	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	0	0	0	

**ANEXO NO. 14
“AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”**

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones para la Infraestructura Social
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF).
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100	1 0 0	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	0.8	1 0 0	100	Atiende al nivel de recaudación de ingresos propios
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	0	0	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	1 0 0	100	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.

TABLA NO. 1
“INDICADORES DE POBREZA DEL
MUNICIPIO DE HECHELCHAKÁN”

INDICADOR	PORCENTAJE	NO. DE PERSONAS
Situación de pobreza		
Situación de pobreza moderada	44.9	15,572
Situación de pobreza extrema	11.1	3,849
Rezago educativo	19.9	6,901
Carencia de acceso a los servicios de salud	13.7	4,751
Carencia acceso a la seguridad social	63.3	21,954
Carencia de calidad y espacios de la vivienda	17.8	6,173
Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda	55.2	19,145
Carencia acceso a la alimentación	19.3	6,693
Viviendas que no disponen de drenaje	18.8	6,520
Viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública	2.5	867
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.5	867

TABLA NO. 2 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	EVALUADOR EXTERNO
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Dirección de Planeación y Bienestar
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$110,000.00 más IVA
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios

TABLA NO. 3
“OBRA REALIZADA POR LOCALIDAD”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

US. INDIRECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
Servicio de arrendamiento puro sin opción de compra de vehículos para supervisión de obras.	Hecelchakán	1 servicio	\$1,067,200.00
Adquisición de Software y Hardware	Hecelchakán	1 adquisición.	\$690,270.76
SUBTOTAL			\$1,757,470.76

SG AGUA POTABLE

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Rehabilitación de los pozos 1 y 3 de la localidad de Cumpich municipio de Hecelchakán.	Cumpich	1,000	2 pozos	\$1,020,002.36
Rehabilitación del pozo 4 de la localidad de Hecelchakán municipio de Hecelchakán.	Hecelchakán	5,000	1 pozo	\$452,265.20
Rehabilitación del pozo 2 de la localidad de Nohalal municipio de Hecelchakán.	Nohalal	345	1 pozo	\$587,900.53
Rehabilitación del pozo 2 de la localidad de Blanca Flor en el municipio de Hecelchakán.	Blanca Flor	522	1 pozo	\$627,532.23
Rehabilitación del pozo 1 de la localidad de Montebello municipio de Hecelchakán.	Montebello	271	1 pozo	\$650,048.71
SUBTOTAL		\$7,138	6	\$3,337,749.03

SD DRENAJE Y ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de pozos de absorción en Hecelchakán localidad Pomuch para beneficiarios a la calle veintinueve por diecinueve.	Pomuch	8,694	1 pozo	\$249,390.31
Construcción de pozo de absorción en Hecelchakán localidad Hecelchakán en Calle Diecisiete por veintidós.	Hecelchakán	500	1 pozo	\$257,063.48
Construcción de pozo de absorción en Hecelchakán localidad Hecelchakán en Calle treinta por diecisiete.	Hecelchakán	500	1 pozo	\$114,423.21
SUBTOTAL		9,694	3 Pozos	\$620,877.00

SF PAVIMENTACION

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de pavimentación con carpeta asfáltica en Hecelchakán localidad de Pomuch en la calle ocho entre cinco y siete.	Pomuch	1,000	751.09 M2	\$716,034.13
Construcción de pavimentación en Hecelchakán localidad Pomuch en la calle veinticinco.	Pomuch	1,600	1446.29 M2	\$1,369,656.54
Pavimentación con carpeta asfáltica de 5cms en la calle 3 y 23 de la localidad de Pomuch, municipio de Hecelchakán.	Pomuch	1,600	1552.50 M2	\$1,417,932.52
Construcción de pavimentación con doble riego de sello en Hecelchakán localidad Dzotzil en la calle seis entre siete y tres.	Dzotzil	500	1500 M2	\$664,179.33
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Hecelchakán localidad Hecelchakán en la calle treinta y uno entronque con carretera federal.	Hecelchakán	10,285	575 M2	\$973,916.79
Construcción de pavimentación con doble riego de sello en Hecelchakán localidad Dzotzil en la calle cinco entre ocho y seis.	Dzotzil	500	1,250M2	\$553,482.79

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF HECELCHAKÁN 2020

Construcción de pavimentación con doble riego de sello en Hecelchakán localidad Dzotzil en la calle cinco entre tres y cuatro.	Dzotzil	500	1,000 M2	\$439,855.36
Construcción de pavimentación con doble riego de sello en Hecelchakán localidad Chunkanán en la calle nueve entre cuatro y dos.	Chunkanán	20	940 M2	\$423,768.74
Construcción de pavimentación con doble riego de sello en Hecelchakán localidad Chunkanán en calle once entre cuatro y seis.	Chunkanán	15	940 M2	\$549,931.69
Construcción de pavimentación con doble riego de sello en Hecelchakán localidad Chunkanán en la calle cinco entre cuatro y seis.	Chunkanán	30	940 M2	\$423,768.74
SUBTOTAL		16,050	10,894.88 M2	\$7,532,526.63

TF. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDA D	TOTAL EJERCIDO
Construcción de camino sacacosechas en la zona de producción de Tikin en la localidad de Hecelchakán en el municipio de Hecelchakán.	Hecelchakán	100	1 camino (4,200)	\$3,497,199.05
Construcción de infraestructura agrícola camino sacacosechas en Hecelchakán localidad de Nohalal (zona de producción de Nohalal).	Nohalal	150	1 camino (1,200)	\$777,231.33
SUBTOTAL		250	2 caminos	\$4,274,430.38

SG. ELECTRIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Ampliación electrificación en Hecelchakán asentamiento San Antonio en la calle catorce entre veintitrés.	Hecelchakán	1,707	1 obra	\$621,444.36
Ampliación de electrificación en Hecelchakán localidad Hecelchakán en la calle veintisiete entre veinte y veinticuatro.	Hecelchakán	1,707	1 obra	\$540,776.53
SUBTOTAL		3,414	2 obras	\$1,162,220.89

SJ. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de techado en áreas de impartición de Educación Física en Hecelchakán localidad de Pomuch en la Escuela Primaria Pablo García en calle doce entre quince y diecisiete.	Pomuch	8,694	1 cancha	\$2,446,928.33
SUBTOTAL		8,694	1 cancha	\$2,446,928.33

TECHOS FIRMES

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de Techos Firmes (no material de desecho ni lámina de cartón) en Hecelchakán localidad de Nohalal.	Nohalal	100	20 UV	\$1,576,280.73
Construcción de Techos Firmes (no material de desecho ni lámina de cartón) en Hecelchakán localidad de Montebello.	Montebello	30	6 UV	\$444,630.89
Construcción de Techos Firmes (no material de desecho ni lámina de cartón) en Hecelchakán, localidad de Cumpich.	Cumpich	50	10 UV	\$814,216.66
Construcción de Techos Firmes (no material de desecho ni lámina de cartón) en Hecelchakán localidad de Blanca Flor.	Blanca Flor	70	14 UV	\$1,189,940.30
Construcción de Techos Firmes (no material de desecho ni lámina de cartón) en Hecelchakán localidad de Santa Cruz.	Santa Cruz	90	18 UV	\$1,379,715.12
Construcción de Techos Firmes (no material de desecho ni lámina de cartón) en Hecelchakán localidad de Poc Boc.	Poc Boc	180	36 UV	\$2,580,842.32
SUBTOTAL		520	104 UV	\$7,985,626.02

TABLA NO. 4 “AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.



Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

El conocimiento de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.